

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64708 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona

Hago saber: Que en el concurso abreviado 152/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Alexis Fontanet Gómez, con NIF 47717406L, con domicilio en en Sant Cugat del Vallès, calle Josep Tarradellas, 68, 2.º 1.ª

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078184-1